

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>13 de abril de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Nacional</i>	
PROCESO No. <i>093-2009</i>		CUERPO No. <i>II</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Infracción (Tesorero Único de Compañía)</i>			
ACCIONANTE: <i>Consejo Nacional Electoral</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Eduardo Alejandro Belardo Barrera</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
Provincia:			
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Ximena Endara Orejo</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dra. Sandra Melo Marín</i>	
OBSERVACIONES:			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 14- ABRIL - 2009		ORIGINADO EN:	
PROCESO No. 093-2009		CUERPO No. 2	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE: CNE		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: VELARDE BARRERA EDUARDO		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: DRA. XIMENA EDARA OSOJO		SECRETARIO RELATOR: DRA. SANDRA MAC MARIU	
OBSERVACIONES:			



FORMULARIO
103

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No. **501984250**

RESOLUCIÓN N° NAC-DGER2008-1520

190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

-101-

101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12

102 AÑO **2009**

104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE **Corría cu**

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC **7921457780001** 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

		BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE GRAVADA		302 +	352 +
SEVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	303 +	353 +
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304 +	354 +
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307 +	357 +
	ENTRE SOCIEDADES	308 +	358 +
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309 +	359 +
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310 +	360 +
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312 +	362 +
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319 +	369 +
	BIENES INMUEBLES	320 +	370 +
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322 +	372 +
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323 +	373 +
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325 +	375 +
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327 +	377 +
	A DISTRIBUIDORES	328 +	378 +
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332 +	
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340 +	380 +
	APLICABLES EL 2%	341 +	381 +
	APLICABLES EL 8%	342 +	382 +
	APLICABLES EL 25%	343 +	383 +
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		348 =	388 =
POR PAGOS AL EXTERIOR			
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401 +	451 +
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	403 +	453 +
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	405 +	455 +
	OTROS CONCEPTOS	421 +	471 +
PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		427 +	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		428 =	488 =

4L DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

CAMPOS 388-488

488

PAGO PREVIO (Informativo)

890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO	897	USD	INTERÉS	898	USD	MULTA	899	USD
----------	-----	-----	---------	-----	-----	-------	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-897	902 +	
INTERÉS POR MORA		903 +	
MULTAS		904 +	
TOTAL PAGADO		905 =	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

[Firma]
FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
FIRMA CONTADOR

NOMBRE: **DUARDO VERA** NOMBRE: **ANDRÉS BONES GARCÉS**
 198 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: **7903601830111** 199 RUC No: **17022942670001**

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

EMPRESA IMPRESORA FISCAL...
 TEL: 051 250 00000501984250...
 TEL: 051 250 00000501984250...
 TEL: 051 250 00000501984250...

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN **IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

101 MES 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 102 AÑO **2009** 104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE **102 Conto de...**

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC **17A2147778001** 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **C2008 PROYECTO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE GRAVADA		302	+	BASE IMPONIBLE	352	+	VALOR RETENIDO
BENEFICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	303	+	---	353	+	---
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	---	354	+	---
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	---	357	+	---
	ENTRE SOCIEDADES	308	+	---	358	+	---
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	---	359	+	---
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	---	360	+	---
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	---	362	+	---
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	---	369	+	---
	BIENES INMUEBLES	320	+	---	370	+	---
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	---	372	+	---
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	---	373	+	---
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	---	375	+	---
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	---	377	+	---
	A DISTRIBUIDORES	328	+	---	378	+	---
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	---	---	+	---
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	---	390	+	---
	APLICABLES EL 2%	341	+	---	391	+	---
	APLICABLES EL 8%	342	+	---	392	+	---
	APLICABLES EL 25%	343	+	---	393	+	---
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		348	=	---	398	=	---
FOR PAGOS AL EXTERIOR							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	---	451	+	---
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	403	+	---	453	+	---
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	405	+	---	455	+	---
	OTROS CONCEPTOS	421	+	---	471	+	---
PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		427	+	---	---	+	---
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		428	=	---	466	=	---

AL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA CAMPOS 398-496 **466** **+** **---**

PAGO PREVIO (Informativo) **890** **---**

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO	897	USD	INTERÉS	898	USD	MULTA	899	USD
----------	-----	-----	---------	-----	-----	-------	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-897	902	+	---
INTERES POR MORA		903	+	---
MULTAS		904	+	---
TOTAL PAGADO		906	=	---
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	---
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	---

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	---	910	N/C No	---	912	N/C No	---	914	N/C No	---
909	USD	---	911	USD	---	913	USD	---	915	USD	---

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.).

[Firma Sujeto Pasivo] *[Firma Contador]*

FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL FIRMA CONTADOR

NOMBRE: **EDUARDO VELOZ** NOMBRE: **...**

103 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: **PPD13611113-1** 105 RUC No.: **17021299664001**

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

REPUBLICA ECUATORIANA QUITO

IMPRESIÓN 15/03/09

TEL: 3300407 FAX: 3300407

WWW.POLIGRAFICA.COM.EC

RESOLUCION N° NAC-DGER2008-1520		LOCALES	418		GASTOS DE VIAJE	777		778	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE		DEL EXTERIOR	416		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779		780	944.36
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	417		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781		782	
		DEL EXTERIOR	418		ACELERADA	783		784	
		NO RELACIONADOS	419		NO ACCELERADA	785		786	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE		LOCALES	420		AMORTIZACIONES	787		788	
		DEL EXTERIOR	421		SERVICIOS PUBLICOS	789		790	
		NO RELACIONADOS	422		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	791		792	318.09
		DEL EXTERIOR	423		PAGOS POR OTROS BIENES	793		794	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			424		TOTAL COSTOS	795		796	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			425		TOTAL GASTOS	797		798	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			426		TOTAL COSTOS Y GASTOS (797+798)	799		800	
CRÉDITO A MUTUO			427	38.33	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	801		802	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO			428		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	803		804	
PROVISIONES			429	38.33	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	805		806	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			430						
PASIVO LARGO PLAZO			431						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		RELACIONADOS	432		CONCILIACION TRIBUTARIA				
		DEL EXTERIOR	433		UTILIDAD DEL EJERCICIO 699-799-0				
		NO RELACIONADOS	434		PERDIDA DEL EJERCICIO 699-799-0				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO		LOCALES	435		(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES 811 (-)				
		DEL EXTERIOR	436		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS campo 608 812 (-)				
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	437		(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS campo 609+610+611+612 813 (-)				
		DEL EXTERIOR	438		(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES 814 (+)				
		NO RELACIONADOS	439		(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR 815 (+)				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		RELACIONADOS	440		(+*) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS 816 (+)				
		DEL EXTERIOR	441		(+*) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS Formula ((812+15%)+(813-816)*15%) 817 (+)				
		NO RELACIONADOS	442		(-) AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES 818 (-)				
		DEL EXTERIOR	443		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES 819 (-)				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			444		(+*) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA 820 (+)				
CRÉDITO A MUTUO			445		(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS 821 (-)				
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO			446		(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 822 (-)				
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			447		UTILIDAD GRAVABLE 823 =				
OTRAS PROVISIONES			448		PERDIDA 824 =				
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			449		UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR 841 =				
PASIVOS DIFERIDOS			450		SALDO UTILIDAD GRAVABLE 842 =				
OTROS PASIVOS			451		TOTAL IMPUESTO CAUSADO 843 =				
TOTAL DEL PASIVO 430+431+432+433+434+435+436+437+438+439+440+441+442+443+444+445+446+447+448+449+450+451			452		(-) ANTICIPO PAGADO 851 (-)				
PATRIMONIO NETO			453		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 852 (-)				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			454		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS 853 (-)				
CAP.SUBC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA			455		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR 854 (-)				
MORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION			456		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES 855 (-)				
RESERVA LEGAL			457		(-) EXONERACION POR LEYES ESPECIALES 856 (-)				
OTRAS RESERVAS			458		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 849-851-852-853-854-855-856-0 859 =				
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			459		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 848-851-852-853-854-855-856-0 860 =				
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			460		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO 870 =				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			461	38.33	PAGO PREVIO (Informativo) 869 =				
PERDIDA DEL EJERCICIO			462	38.33					
TOTAL PATRIMONIO NETO 453+454+455+456+457+458+459+460+461+462			463	38.33					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 452+463			464	38.33					

DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO	807	USD	INTERES	808	USD	MULTA	809	USD
----------	-----	-----	---------	-----	-----	-------	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación el pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	807-807	902	
INTERES POR MORA		903	
MULTA		904	
TOTAL PAGADO		905	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD
MEDIANTE COMPENSACIONES		907	USD
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		908	USD

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
N°	N/C No.	910	USD	N°	Resol. No.	910	USD
N°	N/C No.	911	USD	N°	Resol. No.	911	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVAN (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: *[Firma]*
 FIRMA CONTADOR: *[Firma]*

NOMBRE: EDUARDO VILLALBA
 RUC No.: 1702294830000

IMPUESTOS FISCALES - CHINA
 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-2837-2838-2839-2840-2841-2842-2843-2844-2845-2846-2847-2848-2849-2850-2851-2852-2853-2854-2855-2856-2857-2858-2859-2860-2861-2862-2863-2864-2865-2866-2867-2868-2869-2870-2871-2872-2873-2874-2875-2876-2877-2878-2879-2880-2881-2882-2883-2884-2885-2886-2887-2888-2889-2890-2891-2892-2893-2894-2895-2896-2897-2898-2899-2900-2901-2902-2903-2904-2905-2906-2907-2908-2909-2910-2911-2912-2913-2914-2915-2916-2917-2918-2919-2920-2921-2922-2923-2924-2925-2926-2927-2928-2929-2930-2931-2932-2933-2934-2935-2936-2937-2938-2939-2940-2941-2942-2943-2944-2945-2946-2947-2948-2949-2950-2951-2952-2953-2954-2955-2956-2957-2958-2959-2960-2961-2962-2963-2964-2965-2966-2967-2968-2969-2970-2971-2972-2973-2974-2975-2976-2977-2978-2979-2980-2981-2982-2983-2984-2985-2986-2987-2988-2989-2990-2991-2992-2993-2994-2995-2996-2997-2998-2999-3000-3001-3002-3003-3004-3005-3006-3007-3008-3009-3010-3011-3012-3013-3014-3015-3016-3017-3018-3019-3020-3021-3022-3023-3024-3025-3026-3027-3028-3029-3030-3031-3032-3033-3034-3035-3036-3037-3038-3039-3040-3041-3042-3043-3044-3045-3046-3047-3048-3049-3050-3051-3052-3053-3054-3055-3056-3057-3058-3059-3060-3061-3062-3063-3064-3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-3086-3087-3088-3089-3090-3091-3092-3093-3094-3095-3096-3097-3098-3099-3100-3101-3102-3103-3104-3105-3106-3107-3108-3109-3110-3111-3112-3113-3114-3115-3116-3117-3118-3119-3120-3121-3122-3123-3124-3125-3126-3127-3128-3129-3130-3131-3132-3133-3134-3135-3136-3137-3138-3139-3140-3141-3142-3143-3144-3145-3146-3147-3148-3149-3150-3151-3152-3153-3154-3155-3156-3157-3158-3159-3160-3161-3162-3163-3164-3165-3166-3167-3168-3169-3170-3171-3172-3173-3174-3175-3176-3177-3178-3179-3180-3181-3182-3183-3184-3185-3186-3187-3188-3189-3190-3191-3192-3193-3194-3195-3196-3197-3198-3199-3200-3201-3202-3203-3204-3205-3206-3207-3208-3209-3210-3211-3212-3213-3214-3215-3216-3217-3218-3219-3220-3221-3222-3223-3224-3225-3226-3227-3228-3229-3230-3231-3232-3233-3234-3235-3236-3237-3238-3239-3240-3241-3242-3243-3244-3245-3246-3247-3248-3249-3250-3251-3252-3253-3254-3255-3256-3257-3258-3259-3260-3261-3262-3263-3264-3265-3266-3267-3268-3269-3270-3271-3272-3273-3274-3275-3276-3277-3278-3279-3280-3281-3282-3283-3284-3285-3286-3287-3288-3289-3290-3291-3292-3293-3294-3295-3296-3297-3298-3299-3300-3301-3302-3303-3304-3305-3306-3307-3308-3309-3310-3311-3312-3313-3314-3315-3316-3317-3318-3319-3320-3321-3322-3323-3324-3325-3326-3327-3328-3329-3330-3331-3332-3333-3334-3335-3336-3337-3338-3339-3340-3341-3342-3343-3344-3345-3346-3347-3348-3349-3350-3351-3352-3353-3354-3355-3356-3357-3358-3359-3360-3361-3362-3363-3364-3365-3366-3367-3368-3369-3370-3371-3372-3373-3374-3375-3376-3377-3378-3379-3380-3381-3382-3383-3384-3385-3386-3387-3388-3389-3390-3391-3392-3393-3394-3395-3396-3397-3398-3399-3400-3401-3402-3403-3404-3405-3406-3407-3408-3409-3410-3411-3412-3413-3414-3415-3416-3417-3418-3419-3420-3421-3422-34

DECLARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

No. 500230285

2008-1520

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

105
CONTINUA

2008 AÑO

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 1792149778001

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL 2008 PARTIQUILIBRAL RADICAL

EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	011		INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	019	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	012		EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	014	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			(011+012+013+014)		
			018		

ESTADO DE SITUACIÓN				ESTADO DE RESULTADOS			
ACTIVO				INGRESOS			
ACTIVO CORRIENTE				VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%			
CAJA, BANCOS				VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%			
INVERSIONES CORRIENTES				EXPORTACIONES NETAS			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	013	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			
		DEL EXTERIOR	014	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
NO RELACIONADOS	LOCALES	015	OTRAS RENTAS GRAVADAS				
	DEL EXTERIOR	016	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	017	DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES			
		DEL EXTERIOR	018	DE RECURSOS PÚBLICOS			
NO RELACIONADOS	LOCALES	019	RENTAS BRUTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES				
	DEL EXTERIOR	020	DE OTRAS LOCALES				
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES				DEL EXTERIOR			
RÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				OTRAS RENTAS EXENTAS			
RÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)				TOTAL INGRESOS			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA				SUMAR DEL 601 AL 612			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO				601			
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES				602			
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN				COSTOS Y GASTOS			
MERCADERÍAS EN TRANSITO				INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA			
ACTIVO FIJO				COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA			
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)				IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA			
AVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES				(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA			
MAQUINARIAS Y ENSERES				INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			
AGUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES				(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE				INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS			
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL				(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS			
OTROS ACTIVOS FIJOS				BUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO				BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			
TERRENOS				APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)			
BRAS EN PROCESO				HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS			
TOTAL ACTIVO FIJOS				HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES			
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)				ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES			
ARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN				COMBUSTIBLES			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES				PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS				SUMINISTROS Y MATERIALES			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				TRANSPORTE			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO				PARA JUBILACIÓN PATRONAL			
ACTIVO LARGO PLAZO				PARA DESAHUCIO			
INVENTARIO LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES			PARA CUENTAS INCOBRABLES			
	OTRAS			OTRAS PROVISIONES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	701	LOCAL			
		DEL EXTERIOR	702	DEL EXTERIOR			
NO RELACIONADOS	LOCALES	703	LOCAL				
	DEL EXTERIOR	704	DEL EXTERIOR				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	705	LOCAL			
		DEL EXTERIOR	706	DEL EXTERIOR			
NO RELACIONADOS	LOCALES	707	LOCAL				
	DEL EXTERIOR	708	DEL EXTERIOR				
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES				INTERESES BANCARIOS			
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO				INTERESES PAGADOS A TERCEROS			
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO				RELACIONADOS:			
TOTAL DEL ACTIVO				LOCAL			
				DEL EXTERIOR			
				LOCAL			
				DEL EXTERIOR			
				RELACIONADAS			
				NO RELACIONADAS			
				709			
				710			
				711			
				712			
				713			
				714			
				715			
				716			
				717			
				718			
				719			
				720			
				721			
				722			
				723			
				724			
				725			
				726			
				727			
				728			
				729			
				730			
				731			
				732			
				733			
				734			
				735			
				736			
				737			
				738			
				739			
				740			
				741			
				742			
				743			
				744			
				745			
				746			
				747			
				748			
				749			
				750			
				751			
				752			
				753			
				754			
				755			
				756			
				757			
				758			
				759			
				760			
				761			
				762			
				763			
				764			
				765			
				766			
				767			
				768			
				769			
				770			
				771			
				772			
				773			
				774			
				775			
				776			

106 conto seu

-106-
-10010500

EFFECTIVO	2.500
CHEQUES PROPIOS	
BCCS LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	2.500

DEPOSITO N°
50152843

LUGAR Y FECHA: _____

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS

AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA 0300123732

DETALLE DE CHEQUES			
N°	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE

AGENCIA MULTICENTRO
JOHANA GAIBOR
GAIBOR JOHANA
RECIBIDOR PAGADOR
050

DEPOSITO CON MONEDA EXTRANJERA
 DEPOSITO N° 50152843
 MONEDA: DOLAR
 VALOR: 2.500,00
 MONEDA LOCAL: 2500,00
 MONEDA EXTRANJERA: 2.500,00

CODIGO

Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

SON: _____ DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA
C.C. _____

BANCO INTERNACIONAL

AGENCIA MULTICENTRO

cierto como
-508-
cunto
odw



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

RECEBIDO
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "30-8-2008" asciende a US \$2.500,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

RECIBIDO
PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO
FIRMA AUTORIZADA
\$ 2.500,00

~~C2008~~ PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

ciento diez

-110-
cuenta diez

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Parroquia: Santa Prisca

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

N° 00000006

Lugar y Fecha: Quito, 15 de Septiembre / 2008

Recibimos de: Fernando Chávez de Tovar CI/RUC:: 0200719441001

La cantidad de: Cuatrocientos, 00/100 Dólares Dólares \$: 400⁰⁰

Concepto: Aporte efectivo campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N° 5075930P	Banco Internacional	Cta. Cte. 0500123732
-------------------------	------------------------	-------------------------

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B Internacional	400 ⁰⁰	400 ⁰⁰

	SUMAN	400 ⁰⁰	400 ⁰⁰
--	-------	-------------------	-------------------

RECIBIDO EN: Efectivo
 Cheque N°
 Especie

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado 	Revisado	Recibi Conforme
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

RECIBI EN EFECTIVO
15/09/2008
FERNANDO CHAVEZ DE TOVAR

Ciento once

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

N° 00000004

Por: 400⁰⁰

Lugar y fecha: Quito, 15 de Septiembre 2008
Nombre Aportante: Fernando Chaves de Torre
La cantidad de: Quincecientos veinte y cinco dólares
Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

APORTE EN:

Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque No.	<input type="checkbox"/>
Especies	<input type="checkbox"/>

Banco: _____ Cta. Cte. No.: _____

Especifique: _____

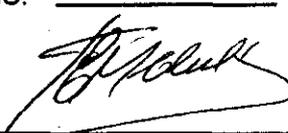
Yo FERNANDO CHAVES DE TORRE C.I./RUC No.: 0700719441

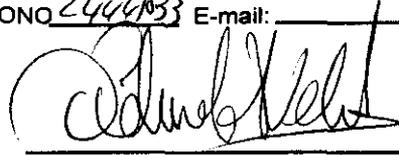
Teléfono: 2444-933 DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN QUITO CIUDAD QUITO

DOMICILIO: MAJESUS. E6-41 TELÉFONO 2444933 E-mail: _____


FIRMA CONTRIBUYENTE


f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

112 cliente

EFFECTIVO	500
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	500

DEPOSITO N° 49533880

LUGAR Y FECHA:
 CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA 2500173032

DE: 10/10/2010

DECLARO BAJA JURAMENTO QUE LOS FONDOS DE ESTA TRANSACCION TIENEN ORIGEN Y DESTINO LICITO. EXIMO AL BANCO INTERNACIONAL DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO DE TERCEROS SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA.

DETALLE DE CHEQUES				
#	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALOR
1				
2				
3				
4				
5				

SON: cincocientos DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepcion de deposito en cheques que consta al reverso

CODIGO 040

DECLARO BAJA JURAMENTO QUE LOS FONDOS DE ESTA TRANSACCION TIENEN ORIGEN Y DESTINO LICITO. EXIMO AL BANCO INTERNACIONAL DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO DE TERCEROS SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA.

FIRMA C.C. [Signature]

- CLIENTE -

BANCO INTERNACIONAL

112- ante doc.

ESTAMPADO
 BANCO INTERNACIONAL
 [Illegible text]

Cuenta tico
C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 0000010

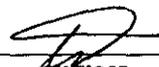
Lugar y Fecha: Quito, 23 de Septiembre / 2008
Recibimos de: José Luis Piñeros Vallejo CI/RUC:: _____
La cantidad de: Quinientos pesos Dólares
Concepto: Aporte Campaña Referendum 2008 Dólares \$: 500⁰⁰

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
49533880	Internacional	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional	500 ⁰⁰	500 ⁰⁰
	SUMAN	500 ⁰⁰	500 ⁰⁰

RECIBIDO EN: Efectivo Cheque Nº Especie Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
 CONTADOR		 TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRI. 6569

-113-
Cuenta tico
UNAI
Cuenta tico

EFFECTIVO 712

CHEQUES PROPIOS

CHEQUES LOCALES

OTRAS PLAZAS

CHEQUES DEL EXTERIOR

TOTAL DEPÓSITO 1.500

DEPOSITO N° 5 0156385

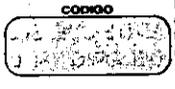
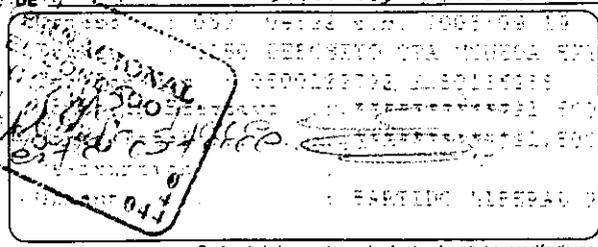
CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS

AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA 00000000000000000000

DETALLE DE CHEQUES

#	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALOR	PAIS



Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Exmo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

CON: Manuel...

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósitos en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA [Signature]
C.C. 11-50013

BANCO INTERNACIONAL

-115-
Cuenta
quica

MANUEL...
11-50013

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000009

Lugar y Fecha: Quito, 12 de Septiembre del 2008
Rebimos de: Varias Aportantes / Simpatizantes CI/RUC::
La cantidad de: 14 mil quinientos, 00/100 Dólares

Concepto: Aportes de varios simpatizantes en Eventos de Recaudación Campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Table with 3 columns: Depósito N°, Banco, Cta. Cte.
Values: 50156385, Internocional, 0500123732

Table with 4 columns: CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER
Row 1: B. Internocional, 1500.00, 1500.00

RECIBIDO EN: Efectivo [X] Banco Cta. Cte No. SUMAN 1500.00 1500.00

Elaborado [Signature] Revisado Recibí Conforme [Signature]
CONTADOR TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRI. 6569

-116-
Cuenta de caja

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

117
ciento dieciséis

-117-
ciento dieciséis



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en varias provincias. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "19-9-2008" asciende a US \$.1500,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

Recibido
Marco Rosales
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
\$1500,00
FIRMA AUTORIZADA

ciento diecinueve
C2008 PARTIDO LIBERAL-RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
 Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
 Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

*-119-
 cinco de octubre*

COMPROBANTES DE INGRESO

N° 00000008

Lugar y Fecha: Quito, 10 de Septiembre de 2008

Recibimos de: Varios aportantes y simpatizantes CI/RUC: _____

La cantidad de: Un mil, 001,00 Dólares Dólares \$: 1000.00

Concepto: Aporte campaña Referendum 2008 varios simpatizantes en eventos de recaudación.

Por lo siguiente:

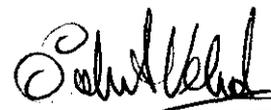
Depósito N° 50779105	Banco Internacional	Cta. Cte. 05002123732
--------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional	1000.00	1000.00

SUMAN	1000.00	1000.00
-------	---------	---------

RECIBIDO EN: Efectivo
 Cheque N°
 Especie

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado  CONTADOR	Revisado	Recibi Conforme  TESORERO ÚNICO CAMPAÑA
--	----------	---

120
cierto ceante

-120 -
- como veite



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "16-9-2008" asciende a US \$.1000,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

RECIBIDO

PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO

FIRMA AUTORIZADA

\$1000

1 - Annil

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 0000007

-122-
Conte
vade y des

Lugar y Fecha: Quito 12 de Septiembre del 2008
Recibimos de: Varios opositores y simpatizantes CI/RUC:
La cantidad de: Diez mil, ochocientos Dólares \$: 10000.00
Concepto: Deposte efectivo campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Table with 3 columns: Depósito Nº (50158272), Banco (Internacional), Cta. Cte. (0500123732)

Table with 4 columns: CUENTA, DETALLE (S. Internacional), DEBE (1000=), HABER (1000=)

TRIBUNAL
COMERCIAL
ELECTORAL
SECRETARIA GF-NERAI

RECIBIDO EN: Efectivo [X]
Cheque Nº
Especie

SUMAN 10000 10000

Banco Cta. Cte No.

Table with 3 columns: Elaborado (signature), Revisado, Recibí Conforme (signature)
CONTADOR TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

ciento ceñate y Fies

-123-
cuenta cuenta
J No



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en varias provincias. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "17-9-2008" asciende a US \$.1000,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

TRIBUNAL
COMUNICACIONES
TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO
FIRMA AUTORE
\$ 1000.00

cliente cefante y ccfrio

-124-
contable
guato

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

N° 0000005

Lugar y Fecha: Quito, 10 de Septiembre / 2008
Recibimos de: Varios simpatizantes y Aportantes CI/RUC: _____
La cantidad de: Dos mil, 000.00 Dólares
Dólares \$: 2000.00
Concepto: Aporte en efectivo de varios simpatizantes y Aportantes para campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N°	Banco	Cta. Cte.
48182327	Internacional	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional papeleta extraviada.	2000.00	2000.00
		SUMAN 2000.00	2000.00

RECIBIDO EN: Efectivo Banco _____ Cta. Cte No. _____
Cheque N° _____
Especie _____

Elaborado  CONTADOR	Revisado	Recibí Conforme  TESORERO ÚNICO CAMPAÑA
---	----------	--

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

TRIBUNAL
CONTABLES ELECTORALES
SPECIALIDAD GENERAL

1125
ciento veinte y cinco

-125-
ciento veinte y cinco



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "10-9-2008" asciende a **US \$2.000,00**, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
TRIBUNAL UNIFORMADO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO
[Handwritten Signature]
FIRMA AUTOGRAFADA
2000,00

cienta veinte y siete

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
 Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
 Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

*-127-
 control
 stek*

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000004

Lugar y Fecha: Quito 10 de Septiembre / 2008
 Recibimos de: Eduardo Velasco CI/RUC: _____
 Cantidad de: Un millón Dólar
 Concepto: Aporte campaña Referendum 2008 Dólares \$: 1.000.000

Por lo siguiente:

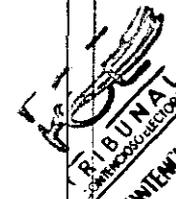
Depósito N°	Banco	Cta. Cte.
50159677	Internaciona	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional	1.000.000	1.000.000
		SUMAN 1.000.000	1.000.000

RECIBIDO EN: Efectivo Cheque N° _____ Especie _____ Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado <i>[Signature]</i>	Revisado	Recibí Conforme <i>[Signature]</i>
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI 6569


TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

**C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE**

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

-128-
contribuyente
jcdw

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

N° 00000003

Lugar y fecha: Quito, 30 de Septiembre del 2008 Por: 100
Nombre Aportante: Eduardo Velardo
La cantidad de: Un o, mil 00 Dóla.
Concepto: Aporte campaña referendario 2008

APORTE EN:

Efectivo

Cheque No.

Especies

Banco: _____

Cta. Cte. No.: _____

Especifique: _____

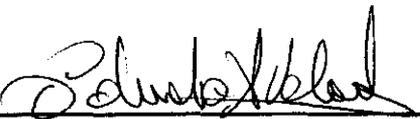
Yo EDUARDO VELARDO C.I./RUC No.: 170361193-7

Teléfono: 222988 DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

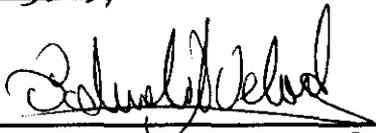
DIRECCIÓN:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN QUITO CIUDAD QUITO

DOMICILIO: ALFA 610 234 TELÉFONO 229234 E-mail: _____



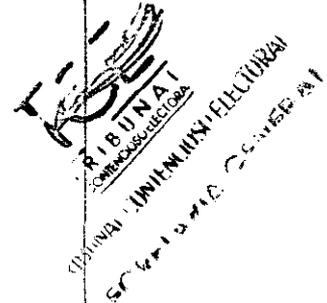
FIRMA CONTRIBUYENTE



f. TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569



EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	50

50156311

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

Nº CUENTA O DE TARJETA: 01000000000000000000

DE: 2017-08-15
 BANCO INTERNACIONAL
 AGENCIA MULTIBANCO
 LUIS GUERRERO LUIS
 RECIBIDOR PAGADOR
 USU 050

BANCO INTERNACIONAL

*-29-
 auto credit
 y nua*

BANCO	Nº CUENTA	VALOR	PAIS
BANCO INTERNACIONAL			
AGENCIA MULTIBANCO			
LUIS GUERRERO LUIS			
RECIBIDOR PAGADOR			
USU			050

CODIGO Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

SON: _____ DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA _____
 C.C. _____

TRIBUNAL
COMISIONADO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Centro Electoral

C2008.PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

-130
Cuenta Fiscal
J. Inca

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

N° 00000003

Lugar y Fecha: Quito, 10 de Septiembre / 2008
 Recibimos de: Edwardo Velarde CI/RUC:: _____
 Cantidad de: Cincuenta mil 00 Dólares \$: 50⁰⁰
 Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N°	Banco	Cta. Cte.
50156311	Internacional	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	3 Internacional	50 ⁰⁰	50 ⁰⁰
		50 ⁰⁰	50 ⁰⁰

RECIBIDO EN: Efectivo
 Cheque N° _____
 Especie _____

SUMAN 50⁰⁰

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AULT. SRI. 6569

TRIBUNAL
 SUPLENTE
 MARIANA CORTIÑA MISTI ELECTORAL
 ST. KAYO WLD. 25-1152-01

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

-131-
constituyente
gen

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

Nº 0000002

Por: 50,00

Lugar y fecha: Quito 10 de Septiembre del 2008

Nombre Aportante: Eduardo Velarde

La cantidad de: Cincuenta, mil 00 Dólares

Concepto: Aporte efectivo para campaña Referendum / 2008

APORTE EN: Efectivo
Cheque No. Banco: _____ Cta. Cte. No.: _____
Especies Especifique: _____

Yo EDUARDO VELARDE C.I/RUC No.: 170361193-7

Teléfono: 222976 DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN: _____
PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN QUITO CIUDAD QUITO
DOMICILIO: MAGNO 223 / TELÉFONO 223923 / E-mail: _____

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE

[Firma]
f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

ciento treinta y tres

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
 Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
 Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

*-133-
 con to treinta
 y tres*

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 0000002

Lugar y Fecha: Quito, 6 de Septiembre del 2008

Recibimos de: US: Jorge Patricio Rapetto

CI/RUC:: _____

La cantidad de: quinientos, 00/100

Dólares \$: 500⁰⁰/₁₀₀

Concepto: Aporte cheque para campaña Referendum 2008.

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
<u>50156496</u>	<u>Internacional</u>	<u>0500123732</u>

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	<u>B Internacional</u>	<u>500⁰⁰/₁₀₀</u>	<u>500,00</u>

RECIBIDO EN: Efectivo

Cheque Nº

Especie

<u>X</u>

Banco Gorayari

Cta. Cte No. 000139574-2

SUMAN

500,00

500,00

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
		
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

-134
contribuyente
MAYO

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

N° 0000001

Por: 500⁰⁰

Lugar y fecha: Quito, 8 de Septiembre del 2008
Nombre Aportante: Jorge P. Repetto
La cantidad de: Quinientos mil 000 Dólares
Concepto: Aporte campaña Referendum 2008.

APORTE EN:

Efectivo
Cheque No.
Especies

Banco: Guil Cta. Cte. No.: 000139574-2
Especifique: _____

Yo Jorge Repetto C.I./RUC No.: _____

Teléfono: _____ DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN GUAYAS CIUDAD GUAYAS

DOMICILIO: _____ TELÉFONO _____ E-mail: _____

FIRMA CONTRIBUYENTE f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

135
cierto treinta y cinco

135
como habia ave

17-001
390

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

000591
US\$ 100.00

LA SUMA DE

CIUDAD: QUITO FECHA: 08/08/00

ESTADO: GUAYAS

EMISOR: JORGE P. REBETTO G.

RECIPIENTE: ALFONSO GARCIA

LA ZONA DE CANCELACION ES LA SIGUIENTE

ORIGINAL

139 ciento treinta y siete -137- 2010 hddgscle

ESPACIO PARA ADJUNTAR MATERIAL

GRUPO EL COMERCIO
GRUPO EL COMERCIO C.A.
 RUC 1790008851001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 Resolución No. 5368 del 2 de Junio de 1995
 AUTORIZACIÓN SRI No.
1105904359

QUITO:
 CASAS QUITO SAN BARTOLO AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLÓN
 TEL.FS: (054-2) 2570998 / 2570999
 FAX: (054-2) 2574821 / 2574988

QUAYAGUIL:
 VICTOR MARQUEL RENDON 411 Y GENERAL CORDOVA
 EDIFICIO AMAZONAS SEGUNDO PISO -
 TEL.FS: (054-4) 2983111 / 2986891
 FAX: (054-4) 2986796

CUENCA:
 AV. GRAN COLOMBIA 787 Y LUIS CORDERO
 TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DORADO 1ER PISO
 TEL.FS: (054-7) 2831926 / 2836500

ESTABLECIMIENTO AGENCIAS QUITO OP LA PAZ CORUÑA 2104 Y WHIMPER Quito - Ecuador		LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO, 12-SEP-2008	
RECEPTOR / VENDEDOR RECEPCION ARAGONES	CODIGO 201	CONTRATO	
MEDIO ECOSIF00BN	No. GUMA DE REMISIÓN	NUM. REFERENCIA PUB0000257777	
TITULO DEL AVISO EL PARTIDO LIBERAL			

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATOR	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISIÓN 1792142778001	CUIDAD QUITO	TELÉFONO
DIRECCIÓN OFICINA AV. 6 DE DICIEMBRE 2348 Y LA NIÑA	ANUNCIANTE C2008 PARTIDO LIBERAL RAD	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISIÓN	

MATERIAL COMPACT DISK				PRODUCTO SERVICIOS
TIPO DE ANUNCIO	SUBTIPO	SECCIÓN	PÁGINA	
- EC REMITIDO INE PR INTERIO BN				

MESES		FECHAS DE PUBLICACION																				
SEP	15																					

FACTURA
 No. 019-001
 0078156

DESOLVENTOS				ADICIONALES			COLORES			CÓDIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MÓDULOS	TOTAL MÓDULOS
1	2	3	4	1	2	3	B/N	FONDO NEGRO	FULL COLOR	RD21	3	10	30
%	%	%	%	%	%	%				TARIFA ORDINARIO	No. DÍAS ORDINARIOS	VALOR PUBLICACIÓN ORDINARIOS	
										0.00	0	0.00	
OBSERVACIONES:										TARIFA SABADOS	No. DÍAS SABADOS	VALOR PUBLICACIÓN SABADOS	
PUBLIACION										0.00	0	0.00	
										TARIFA DOMINGOS	No. DÍAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACIÓN DOMINGOS	
										0.00	0	0.00	

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
CONTADO					
<input type="checkbox"/>	CH	12/09/08	5.361.30	INTER	1
CREDITO	RT	12/09/08	48.30		
TAR. CRÉD.					
N/C					
CANJE					
PREPAGO					
RETENCIÓN					

SUBTOTAL 1	\$	4,330.00
% ATRASO	\$	0.00
% OTRO ADICIONAL	\$	0.00
SUBTOTAL A.D.	\$	4,330.00
% DESCUENTO CONTRATO	\$	0.00
% OTROS DESCUENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL 2	\$	4,330.00
% DESCUENTO AGENCIA	\$	0.00
SUBTOTAL D.D.	\$	0.00
% IVA	\$	4,330.00
TOTAL FACTURA	\$	5,409.60

GRUPO EL COMERCIO C.A.

BROMERO ARAG

RECEPCION

Servicio al Cliente

ACEPTO LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA

FIRMA/CEDULA SELLO DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA

TODOS AVISOS PUBLICITARIOS SERÁN FACTURADOS PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
 NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVA SE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DÍA POSTERIOR A LA PRIMERA PUBLICACIÓN
 ESTA FACTURA SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

Válido para su emisión hasta Julio del 2009

CLIENTE

138
- ciento treinta y ocho

-138-
cuenta fiscal y oca

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 0000001

Autorización S.R.L.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): GRUPO EL COMERCIO Fecha de Emisión: 12 DE SEPT. 2008

R.U.C.: 1790008851001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA

Dirección: AV. MACDONALDO Y EL TABLON No. de Comprobante de Venta: 019-001-0078156

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	\$ 4.830	RENTA		1%	48,30

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf. 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009



EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 48,30

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

Servicio al Cliente

A39
cliente frente y nro de

-B9
comprobante y nro de

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 0000002

Lugar y Fecha: Quito, 16 de Septiembre del 2008

Pagamos a: Grupo el Comercio CI/RUC: 1790008851001

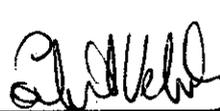
La cantidad de: Un mil quince, 65/100 Dólares \$: 1015,65

Concepto: Pago 5/1181

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicidad. Ret 10% Banco	1024,80	9,15 1015,65
	SUMAN		

Pago en: Efectivo
Cheque Nº Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado 	Autorizado 	Recibi Conforme 
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AJT. SRI. 6569

140
ciento cuarenta

ESPACIO PARA ADJUNTAR MATERIAL

-100
con la cuenta de

GRUPO EL COMERCIO
GRUPO EL COMERCIO C.A.
RUC 1790008851001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 5388 del 2 de Junio de 1998
AUTORIZACIÓN SRI No.
1105689371

QUITO:
CASAS OLITO SAN BARTOLO AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLÓN
TELF.S: (053-2) 2670999 / 2670998
FAX: (053-2) 2674823 / 2670466 / 2670886

QUITO:
VICTOR MANUEL RENÓN 401 Y GENERAL CORDOVA
EDIFICIO AMAZONAS SEGUNDO PISO
TELF.S: (053-4) 2585371 / 2585381
FAX: (053-4) 2587798

QUITO:
AV GRAN COLOMBIA 787 Y LUIS CORDERO
TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DONADO 1ER PISO
TELF.S: (053-7) 2831826 / 2829500

ESTABLECIMIENTO AGENCIA DOCE DE OCTUBRE EL GIRON FOCH SAN Y AV. DOCE DE OCTUBRE Quito - Ecuador		LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN Quito, 16/ SEPTIEMBRE/2008	
RECEPTOR / VENDEDOR Los DONSMILLO	CÓDIGO 227	CONTRATO	
MEDIO Comercio	No. GUIA DE REMISIÓN	NUM. REFERENCIA	
TÍTULO DEL AVISO SEMINARIO			

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE Partido Liberal Radical Ecuatoriano	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAÍS DE EMISIÓN 179214 7778001	CIUDAD Quito	TELÉFONO 2553568
DIRECCIÓN AV. 6 DE DICIEMBRE 2378 Y LA NIÑA	ANUNCIANTE Partido Liberal Radical Ec.	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAÍS DE EMISIÓN 179214 7778001	

MATERIAL ENVIADO POR FTP		PRODUCTO	
------------------------------------	--	----------	--

TIPO DE ANUNCIO COMERCIAL	SUBTIPO	SECCIÓN 1RA SECCIÓN INTERIOR	PÁGINA
-------------------------------------	---------	--	--------

MESES	FECHAS DE PUBLICACIÓN												
SEPTIEMBRE	18												

FACTURA
No. 008-001
0051181

DESCUENTOS				ADICIONALES			COLORES			CÓDIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MÓDULOS	TOTAL MÓDULOS
1	2	3	4	1	2	3	8/N	FONDO NEGRO	FULL COLOR	3	3	5	15
%	%	%	%	%	%	%	X	CYAN		TARIFA ORDINARIO	No. DÍAS ORDINARIOS	VALOR PUBLICACIÓN ORDINARIOS	
										6100	1	915,00	

OBSERVACIONES:

TARIFA SÁBADOS	No. DÍAS SÁBADOS	VALOR PUBLICACIÓN SÁBADOS
TARIFA DOMINGOS	No. DÍAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACIÓN DOMINGOS

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
CONTADO <input type="checkbox"/>					
<input checked="" type="checkbox"/>	CH.		1015,65	INTERNACIONAL 002	
CREDITO <input type="checkbox"/>					
TAR. CRÉD. <input type="checkbox"/>					
N/C <input type="checkbox"/>					
CANJE <input type="checkbox"/>					
PREPAGO <input type="checkbox"/>					
RETENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>			915		

SUBTOTAL 1	\$	915,00
% ATRASO	\$	
% OTRO ADICIONAL	\$	
SUBTOTAL A.D.	\$	
% DESCUENTO CONTRATO	\$	
% OTROS DESCUENTOS	\$	
SUBTOTAL 2	\$	
% DESCUENTO AGENCIA	\$	
SUBTOTAL D.D.	\$	915,00
12% IVA	\$	109,80
TOTAL FACTURA	\$	1024,80

GRUPO EL COMERCIO C.A.
RECEPCIÓN

ACEPTO LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA
FIRMA CÉDULA SEÑAL DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA

TODO AVISO PUBLICITARIO SERÁ FACTURADO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVASE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DÍA POSTERIOR A LA PRIMERA PUBLICACIÓN
ESTA FACTURA SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO
FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

Valido para su emisión hasta Abril del 2009

CLIENTE

141
ciento cuarenta y en a

- 141 -
ciento cuarenta
y dos

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 0000002

Autorización S.R.I.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf.: 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Emisor(es): GRUPO EL COMERCIO Fecha de Emisión: 16.08.08

R.U.C.: 1790008251001 Tipo de Comprobante de Venta: TACTIVA

Dirección: AV. MACDONALDO 1515 No. de Comprobante de Venta: 0080010511

Ejercicio Fiscal	Base imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	4.915,00	VENTA		1%	3,15

EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

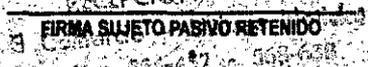
\$ 3,15

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

Granda Porras Cecibel Alejandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2008

Recibido el 18 de Octubre
12 de Octubre y Fecha
RECEPCION/AVISOS


FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION


FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

147
evento concurante y de

-147-
conlocuamir
gdd's

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

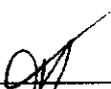
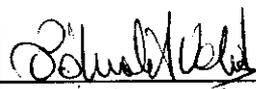
COMPROBANTES DE EGRESO **Nº 00000003**

Lugar y Fecha: QUITO
Pagamos a: EL UNIVERSO CI/RUC: 0990019657001
La cantidad de: Novientos veintidos Dólares \$: 922 41
Concepto: PUBLICACION SEMINARIO

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicación retención 10% Banco	930,72	8,31 922,41
SUMAN			

Pago en: Efectivo Cheque Nº 0003 Banco INTERNACIONAL Cta. Cte No. 0500123732

Elaborado  CONTADOR	Autorizado  TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	Recibi Conforme  RECIBI CONFORME
--	--	---

143
cliente corriente y fies

-143
contocorrente
gms



EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO

FACTURA N° 008-013-0021294

R.U.C. 0990019657001

Aut SRI N° 1105398621 Fecha de Caducidad: Enero/2009

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOL. 6925 DE JULIO 4/95

• GUAYAQUIL: Matriz, av. Domingo Comín y Ernesto Albán Telf: 249-0000 • Fax: Redacción 249-2925 • QUITO: Lizardo Garcia E9 - 133 y J Luis Tamayo
• PBX: (02) 255-5990 • Fax: (02) 255-8043 • SALINAS: Av. Carlos Espinoza Larrea s/n y San José, edif. Gamma 5, local 6 • Teléfono: 277-8434 • Fax: 277-8502.

Señor(es): PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

AV. SEIS DE DICIEMBRE 2348 Y LA NIÑA - Quito

Telefono: 2553568

C.I./R.U.C. 179214778001

QUITO, 17 de Septiembre de 2008

Anunciante: 20596 AVISOS DIR. DE AGE. PUBLICIDAD

Telefono: 022555990

Código : 275825

Referencia: 4789507

Oficina : QUITO

Cajera(o) : atorres

Terminal : 08-QUI02

Fecha : 17/09/2008 17:20

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	----------	----------------	-------------

Aviso Publicitario 08091481	1	831	831
-----------------------------	---	-----	-----

Producto: COMERCIALES

Seccion: PRIMERA SECCION

Pagina: INDETERMINADA EN ESTA SECCION

Color: BLANCO Y NEGRO Columnas

Modulo: 130 - Economico A

Centimetros: 16.86

Columnas: 2

MATERIAL ADJUNTO:

Creado ingrid

TITULO:

SEMINARIO

FECHAS: 19/09/2008

SUBTOTAL CON IVA 831.00

SUBTOTAL SIN IVA 0.00

DSCTO ANUNCIANTE 0.00% 0.00

DSCTO. AGENCIA 0.00% 0.00

DSCTO. CIRC. CON IVA 0.00% 0.00

DSCTO. CIRC. SIN IVA 0.00% 0.00

SUBTOTAL NETO 831.00

I.V.A TARIFA 12.00% 99.72

TOTAL \$ 930.72

SON: Novecientos treinta 72/100 DOLARES

ADQUIRIENTE

144
cuenta corriente y crédito

-144
cambio de banco
y fecha

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 0000003

Autorización S.R.L.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf: 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): El Universo Fecha de Emisión: 17 Septiembre 2008

R.U.C.: 0990019657001 Tipo de Comprobante de Venta: _____

Dirección: José Luis Toranzo y Lázaro García No. de Comprobante de Venta: _____

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	831.00			1%	8.31

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009



EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 8.31

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

C.A. EL UNIVERSO

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

145
- cliente corriente y cinco

-145
como cuarenta
y cinco

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 0000004

Lugar y Fecha: 19.09.08
Pagamos a: PEDRO JOSE ANTONIA CI/RUC: _____
La cantidad de: cuatrocientos cincuenta
Concepto: Reembolso Pajes finados juicios ob lempas Dólares \$: _____

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Gastos de Gestión -	344,17	
	Mobilización -	13,71	
	Oficinas -	258,36	
	Sofiano -	6	
	SUMAN		

Pago en: Efectivo
Cheque Nº 0004 Banco Interacasa Cta. No. _____

Elaborado	Autorizado	Recibí Conforme
CONTADOR	TESORERO UNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

147
ciento cuarenta y siete

- 147
ciento cuarenta y siete



Contribuyente Especial resolución 194 10/12/99
N° Autorización S.R.L. 1105627645

R.U.C.: 1790238121001

FACTURA

No. 001-001 - 108351

Av. 12 de Octubre N24-551 y Luis Cordero
Telefax: 2230-839 / 2507-901
Quito - Ecuador

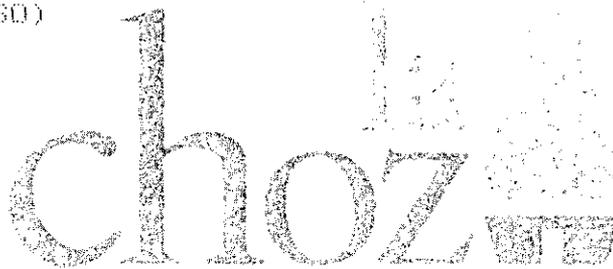
29/08/2008 14:02 PARTIDO LIBERAL

Fecha: **Cliente:**
CINRuc: #9999999999999999 Dir:

Mesa: 25 Mesero: Marco Val
Telf: P.U. P.T.

Cant.	Descripcion
2	CALDO DE PATAS
1	SOPA DE BOLAS DE VERDE
1	COLAS VASO
1	JUGO NATURAL (VASO)

P.U.	P.T.
4.50	9.00
4.80	4.80
1.90	3.80
2.10	2.10



VEINTE Y CUATRO DOLARES CON 03/100

Subtotal	19.70
Descuento	0.00
Subtotal	19.70
Iva 12 %	2.36
Servicio 1	1.97
Total	24.03

ADQUIRENTE

31/08/08
Marco Val
Mesero



EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEF.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

FACTURA

N° 001-002-0011380 AGOSTO/08

Alícuota correspondiente al mes de:

Autorización SRI N° 1105704479

Usuario: **SR. MIGUEL CRUZ** RUC:

Dirección: **AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CORDERO**

Fecha: **01 DE AGOSTO DEL 2008** Presupuesto Global Mensual: **15.510,30**

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
Nota: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C. Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio. LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.			
SUBTOTAL			\$ 86,12
IVA			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 86,12

RECAUDADOR

CLIENTE

148 ciento cuarenta y ocho

*- 118 -
con bank
y oca*

149
ciento cuarenta y nueve

-149
ciento cuarenta y nueve

HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
R.U.C. 1790033287001
AV. AMAZONAS N19-14 y PATRIA
QUITO - ECUADOR
TELEFONO: (593)-2-2560666
Contribuyente Especial
Segun Resolucion No.5368
Nota de Venta No.001-004-0487457
Autorizacion SRI No. 1105174194
Valida hasta noviembre 2008
---CONSUMIDOR FINAL---

HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
R.U.C. 1790033287001
AV. AMAZONAS N19-14 y PATRIA
QUITO - ECUADOR
TELEFONO: (593)-2-2560666
Contribuyente Especial
Segun Resolucion No.5368
Nota de Venta No.001-004-0487458
Autorizacion SRI No. 1105174194
Valida hasta noviembre 2008
---CONSUMIDOR FINAL---

HILTON COLON QUITO
CAFE COLON

HILTON COLON QUITO
CAFE COLON

103 M. VALLADARES

129 EDGAR ROMERO

20/1 CHK 5865 GET 2
SEP10'08 4:31AM

20/1 CHK 5876 GET 2
SEP10'08 5:43AM

1 JOHN W. ROJO 6.72
1 JOHN W. ROJO 5.72

1 COMIDA VARIO 5.60
1 COMIDA VARIO 5.60

SUBTOTAL : 13.44
NETO : 12.00

SUBTOTAL : 11.20
NETO : 10.00

Tarifa 12% : 12.00
12% I.V.A. : 1.44
10% PROPINA-TIP: 1.20

Tarifa 12% : 10.00
12% I.V.A. : 1.20
10% PROPINA-TIP: 1.00

TOTAL : 14.64
EFECTIVO 20.00
9601/CASH MICROS
CAMBIO : 5.36

TOTAL : 12.20
EFECTIVO 20.00
9601/CASH MICROS
CAMBIO : 7.50

3017 CLOSED SEP10 5:11AM-----

3017 CLOSED SEP10 5:45AM-----

Nombre:
CI/RUC:

Nombre:
CI/RUC:

TOTAL INCLUYE 10% SERVICIO-PROPI
SEGUN DECRETO SUPREMO #1269
NO SE ACEPTA CHEQUES
----- Micros 9700 -----
Adquirante-Emisor
Sin Derecho a Credito Tributario

TOTAL INCLUYE 10% SERVICIO-PROPI
SEGUN DECRETO SUPREMO #1269
NO SE ACEPTA CHEQUES
----- Micros 9700 -----
Adquirante-Emisor
Sin Derecho a Credito Tributario

ciento cincuenta y uno
HOV HOTELERA QUITO S.A.

RUC: 1790580113001

Matriz: SWISSOTEL QUITO - Av. 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero
Teléfono: 2567-600 Reservas: 2568-260

Sucursal: H. PLAZA GRANDE - García Moreno N530 y Chile
Teléfono: 2510-770 Reservas: 2510-888

-151
conto account
gcu

No. 00127640

MESA 4

BAR LE POINT

FERNANDO ANDINO

NOTA DE VENTA# 001-052-0071123
AUTORIZACION No. 1105323710
VALIDA HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2009

QUITO, 09/Sep/2008 MES. 068 PERS. 1 P.V. 005 23:54			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	JUGOS DE FRUTAS	3.15	3.15
1	JUGOS DE FRUTAS	3.15	3.15
1	CAFE AMERICANO	3.10	3.10
1	CAFE AMERICANO	3.10	3.10
1	CAFE EXPRESS	3.10	3.10
1	CAFE EXPRESS	3.10	3.10
2	AGUA AROMATICA	3.14	6.28
1	BUCHANAN'S	14.00	14.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE (H)	3.50	3.50
1	CUBA LIBRE (H)	3.50	3.50
1	SCREW DRIVER (H)	3.50	3.50
1	GASEOSAS	2.95	2.95
1	GASEOSAS	2.95	2.95

IBUNAI
IBUNAI
IBUNAI

SUMA : 132.38
DESCUENTO : 26.48
SUBT. : 105.90

I.V.A. 12% : 12.71
10% - PROPINA - TIP : 10.59
TOTAL US\$: 129.20 ✓

NOMBRE.....:CONSUMIDOR FINAL

Nombre / Name _____

Habitación / Room. No. _____ Firma / Signature _____

Agradecemos su visita y esperamos que haya disfrutado de nuestros servicios
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No 5368 - 2 de Junio de 1995
PAPELESA CIA. LTDA. RUC. 0990179085001 Aut. 2289PBX: 2101730 QYE • PBX: 244 7104 Quito

ADQUIRENTE

1342728

ciento cincuenta y dos

-157-
cuenta de banco y de

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX CUMBAYA
OCHOA EGAS GLADYS MARGARITA
Av. Interoceánica Km. 7
C.C. Villa Cumbaya Cumbayá - Ecuador

R.U.C. 1703823078001
AUT SRI. #: 1105894922
NOTA DE VENTA Serie 002-001
517722

Cliente:
Dirección:
Fecha: **05-09-08**

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
	GASOLINA EXTRA	1,48	3
	GASOLINA SUPER	2,19	
	DIESEL	1,037	
TOTAL			3

VALIDO PARA EL EMISOR HASTA JULIO / 2008
Firma autorizada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX CUMBAYA
OCHOA EGAS GLADYS MARGARITA
Av. Interoceánica Km. 7
C.C. Villa Cumbaya Cumbayá - Ecuador

R.U.C. 1703823078001
AUT SRI. #: 1106073689
NOTA DE VENTA Serie 002-001
522537

Cliente:
Dirección:
Fecha: **14-09-08**

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
	GASOLINA EXTRA	1,48	5
	GASOLINA SUPER	2,19	
	DIESEL	1,037	
TOTAL			5

VALIDO PARA EL EMISOR HASTA SEPTIEMBRE / 2008
Firma autorizada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX CUMBAYA
OCHOA EGAS GLADYS MARGARITA
Av. Interoceánica Km. 7
C.C. Villa Cumbaya Cumbayá - Ecuador

R.U.C. 1703823078001
AUT SRI. #: 1105894922
NOTA DE VENTA Serie 002-001
516242

Cliente:
Dirección:
Fecha: **02-03-2008**

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
	GASOLINA EXTRA	1,48	5
	GASOLINA SUPER	2,19	
	DIESEL	1,037	
TOTAL			5

VALIDO PARA EL EMISOR HASTA JULIO / 2008
Firma autorizada



ECUASELLOS

HURTADO VEINTIMILLA LUIS ALFONSO
R.U.C. 1716682990001

VENTA DE SELLOS AUTOMATICOS FECHEROS, SELLOS DE BOLSILLO METALICOS MADERAS, SELLOS SECOS FACTURAS, NOTAS DE VENTA Y MAS DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI, TARJETAS DE PRESENTACION

Dir.: Cordero E3-18 y Páez Telfs.: 2586 018 / 088 080 057 / 096 682 596 Quito - Ecuador

Fecha: **9-09-2008** **ORDEN DE 0000269**
TRABAJO
Señor (es): **PARTIDO LIBERAL RADICAL**
RUC: **1792147778001** INSC.
Telf.: **553560** Cel.:

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Valor Total
1	SELLO DE MADERA		6.00
TOTAL			6.00

ECUASELLOS CANCELADO

Abono: **5**
Saldo: **1.00**
Fecha de Entrega:

Sub-total: **6.00**
0% IVA
12% IVA
TOTAL



154 ciento cincuenta y cuatro
EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEFOS.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

*- 154-
ciento cuarenta
y cuatro*

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

FACTURA

N° 001-002-0011494

SEPTIEMBRE/08

Alícuota correspondiente al mes de:

Autorización SRI N° 1105704479

Usuario: **SR. MIGUEL CRUZ**

RUC:

Dirección: **AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CODERO**

Fecha: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008**

Presupuesto Global Mensual: **15.510,30**

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
SUBTOTAL			\$ 86,12
IVA			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 86,12

Nota: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C.

Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS

Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio.

LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.

En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.

RECAUDADOR



155
ciento cincuenta y cinco
EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEFOS.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

-155-
Onko amark
Jawa

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

FACTURA

N° 001-002-0011609 OCTUBRE/08

Alícuota correspondiente al mes de:

Autorización SRI N° 1105704479

Usuario: SR. MIGUEL CRUZ RUC:

Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CORDERO

Fecha: 01 DE OCTUBRE DEL 2008 Presupuesto Global Mensual: 15.510,30

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
<p><small>Nóta: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C. Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio. LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.</small></p>		SUBTOTAL	\$ 86,12
		IVA	\$ -
		TOTAL A PAGAR	\$ 86,12

RECAUDADOR

CLIENTE

150
ciento cincuenta y
seis

- 156
ciento cincuenta y
seis

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 0000006

Lugar y Fecha: _____
Pagamos a: Grupo El Comercio CI/RUC: _____
La cantidad de: Novecientos ochenta y cinco, 68/100 x 20 = 985,68
Dólares \$: (994,56)
Concepto: PUBLICACION CONVOCATORIA
F/ 51201 / Ret #005

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicación Ret 10% Bancos	994,56	8,88 985,68
		SUMAN	

Pago en: Efectivo
Cheque Nº 0007 Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado 	Autorizado 	Recibi Conforme
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRI. 6569

cliente cincuenta y siete

ESPACIO PARA ADJUNTAR MATERIAL

157
Cinco de mayo y siete

GRUPO EL COMERCIO
GRUPO EL COMERCIO C.A.
RUC 1790008851001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 5368 del 2 de Junio de 1995
AUTORIZACIÓN SRI No.
1105689371

QUITO:
CASAS QUITO SAN BARTOLO AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLON
TELEFONO: (593-2) 2670669 / 2670668
FAX: (593-2) 2674923 / 2670488 / 2670898

GUAYAS: VICTOR MANUEL RENEON 401 Y GENERAL CORDOVA
EDIFICIO AMAZONAS SEGUNDO PISO
TELEFONO: (593-4) 2566311 / 2566311
FAX: (593-4) 2566798

CIENFUEGOS: AV. GRAN COLOMBIA 787 Y LUIS CORDERO
TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DORADO 1ER PISO
TELEFONO: (593-7) 2811261 / 2826500

ESTABLECIMIENTO AGENCIA DOCE DE OCTUBRE EL GIRON FOCH SAN Y AV. DOCE DE OCTUBRE Quito - Ecuador		LUGAR Y FECHA DE EMISION Quito, 22 / SEPTIEMBRE / 2008	
RECEPTOR / VENDEDOR Luis Roncillo	CODIGO 227	CONTRATO	
MEDIO DE PUBLICACION COMERCIO	No. GUIA DE REMISION	NUM. REFERENCIA	
TITULO DEL AVISO CONVOCATORIA			

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE Partido Liberal Radical Ecuatoriano	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISION 1792147778001	CUIDAD Quito	TELEFONO 2553568
DIRECCION AV. SEIS DE DICIEMBRE 2384 Y LANIÑA	ANUNCIANTE Partido Liberal Radical Ec.	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISION 1792147778001	

MATERIAL Enviado por FTP				PRODUCTO			
------------------------------------	--	--	--	----------	--	--	--

TIPO DE ANUNCIO COMERCIAL	SUBTIPO	SECCION PRIMERA	PAGINA Política Derecha
-------------------------------------	---------	---------------------------	-----------------------------------

FACTURA

No. 008-001

0051201

MESES	FECHAS DE PUBLICACION												
SEPTIEMBRE													

DESCUENTOS				ADICIONALES			COLORES			CODIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MODULOS	TOTAL MODULOS
1	2	3	4	1	2	3	B/N	FONDO NEGRO	FULL COLOR				
							X			2	3	6	
%	%	%	%	%	%	%		CYAN		TARIFA ORDINARIO 2100	No. DIAS ORDINARIOS 2	VALOR PUBLICACION ORDINARIOS 888,00	
										TARIFA SABADOS	No. DIAS SABADOS	VALOR PUBLICACION SABADOS	
										TARIFA DOMINGOS	No. DIAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACION DOMINGOS	

OBSERVACIONES:

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
<input type="checkbox"/> CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/> TAR. CRED. <input type="checkbox"/> N/C <input type="checkbox"/> CANJE <input type="checkbox"/> PREPAGO <input checked="" type="checkbox"/> REVENCIÓN	CH.		985,68	INTERNACIONAL	007
			888		0005

SUBTOTAL 1	\$	888,00
% ATRASO	\$	
% OTRO ADICIONAL	\$	
SUBTOTAL A.D.	\$	
% DESCUENTO CONTRATO	\$	
% OTROS DESCUENTOS	\$	
SUBTOTAL 2	\$	
% DESCUENTO AGENCIA	\$	
SUBTOTAL D.D.	\$	888,00
<input checked="" type="checkbox"/> IVA	\$	106,56
TOTAL FACTURA	\$	994,56

GRUPO EL COMERCIO C.A.
RECEPCION

ACEPTA LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA
FIRMA, CÉDULA, SELLO DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA

TODOS AVISO PUBLICITARIO SERÁ FACTURADO PREVIA PRESENTACION DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVASE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DIA POSTERIOR A LA PRIMERA PUBLICACION
ESTA FACTURA SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

Valido para su emision hasta Abril del 2009

CLIENTE

Cuenta cincuenta y cinco

- 158 -
Corte a cuenta
Inusa

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 0000005

Autorización S.R.I.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): GRUPO EL COMERCIO Fecha de Emisión: 22.09.2008

R.U.C.: 17.90008851001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA

Dirección: AV. MALDONADO 11515 No. de Comprobante de Venta: 008001005120

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	888, -	RENTA		1%	8,88

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

Agencia 12 de Octubre
12 de Octubre y Foch

RECEPCION AVISOS EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES
El Comercio y Ultimas Noticias
Telf.: 554-457 - 563-630

\$ 8,88

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI


FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

FIRMA AUTORIZADA

139
cuenta cincuenta y nueve

- 159 -
con lo devuelto
2010

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

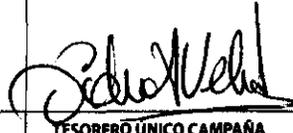
COMPROBANTES DE EGRESO N° 0000007

Lugar y Fecha: _____
Pagamos a: EL UNIVERSO CI/RUC: 099001965701
La cantidad de: cuatrocientos cincuenta y 38/100
Dólares \$: 458,08
Concepto: PUBLICACION CONVOCATORIA
4/17783

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicación	458,08	
	10%		4,00
	Bancos		453,08
	SUMAN		

Pago en: Efectivo -
Cheque N° 00008 Banco INTERNACIONAL Cta. Cte No. 0500123732

Elaborado 	Autorizado 	Recibí Conforme
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

100
ciento sesenta

- No
Ciento sesenta



EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

SA ANÓNIMA EL UNIVERSO

FACTURA N° 008-010-0017783

R.U.C. 0990019657001

Aut SRI N° 1105398621 Fecha de Caducidad: Enero/2009

ANTE ESPECIAL RESOL. 6925 DE JULIO 4/95

L: Matriz, av. Domingo Comín y Ernesto Albán Telf.: 249-0000 • Fax: Redacción 249-2925 • QUITO: Lizardo García E9 - 133 y J. Luis Tamayo
55-5990 • Fax: (02) 255-8043 • SALINAS: Av. Carlos Espinoza Larrea s/n y San José, edif. Gamma 5, local 6 • Teléfono: 277-8434 • Fax: 277-8502.

Grupos: PARTIDO LIBERAL
AV. VEINTIMILLA 325 Y 12 DE OCTUBRE - Quito
Teléfono: 022217449
C.I./R.U.C. 00000000000056
QUITO, 22 de Septiembre de 2008
Anunciante:
Teléfono:

Código : 34167
Referencia: 4802418
Oficina : QUITO
Cajera(o) : rsimbana
Terminal : QF-QUI06
Fecha : 22/09/2008 17:42

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	----------	----------------	-------------

Aviso Publicitario QF091853	1	409	409
Producto:	COMERCIALES		
Sección:	PRIMERA SECCION		
Página:	INDETERMINADA EN ESTA SECCION		
Color:	BLANCO Y NEGRO Columnas		
Módulo:	160 - Economico D		
Centímetros:	8.22		
Columnas:	2		
MATERIAL ADJUNTO:			
Fot			

TITULO:
CONVOCATORIA

FECHAS: 24/09/2008

SUBTOTAL CON IVA		409.00
SUBTOTAL SIN IVA		0.00
DSCTO ANUNCIANTE	0.00%	0.00
DSCTO. AGENCIA	0.00%	0.00
DSCTO. CIRC. CON IVA	0.00%	0.00
DSCTO. CIRC. SIN IVA	0.00%	0.00
SUBTOTAL NETO		409.00
I.V.A	TARIFA 12.00%	49.08

TOTAL \$ 458.08

SON: Cuatrocientos cincuenta y ocho 08/100 DOLARES

ADQUIRIENTE

ciento sesenta y
cinco
-161
0160 sesenta y cinco

2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención
RUC: 1792147778001
Serie 001 - 001
N° 00000006
Autorización S.R.I.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): EL UNIVERSO Fecha de Emisión: SEPTIEMBRE / 2008
R.U.C.: 0990019657001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA
Dirección: JOSE LUIS TAMAYO Y L GARCIA No. de Comprobante de Venta: _____

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	409			1%	4,09

Granda Porras Cecilia Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES
\$ 4,09

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI


FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION


FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

1100
 ciento sesenta y
 dos
 -162.
 ciento sesenta y dos

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
 Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
 Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

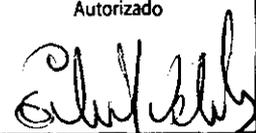
N° 00000008

Lugar y Fecha: Quito, 7 de Octubre del 2008
 Pagamos a: Eduardo Velarde CI/RUC:: _____
 La cantidad de: Treinta mil 000 Dólares \$: 30⁰⁰
 Concepto: Reposición Votos perdidos

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	5. Legol. copias formalización	15,80 ✓ 1,24 ✓ 12,06 ✓	
	SUMAN		

Pago en: Efectivo Cheque N° Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado	Autorizado	Recibí Conforme
		
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

11 ciento sesenta y tres

-163-
dentro sesenta y tres

REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.
Av. 12 de Octubre N 24-593 y Fco. Salazar
Matriz
Telfs: 2976600
Quito - Ecuador

6 de Diciembre
Av. 6 de Diciembre y Orellana
Telfs: 2557253
Quito - Ecuador

Nota de Venta No.: 0167261
Serie: 002-008
RUC: 1791408683001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL REG.OF. N° 00155
No. Autorización: 1105138058
Fecha: 9/18/2008 8:02:23PM
Despachador: Antonio Rosado

Cliente: Consumidor Final
Dirección:
CI/RUC: Tlf:
Ciudad: Quito

Dispensador: 2 Pistola: 5

Producto	Cant(Gts.)	P. Unit	Subtotal
Extra	6.7570	1.3214	8.93
Subtotal:			8.93
Descuento:			0.00
IVA 12%:			1.07
TOTAL:			10.00

Impresora: EPSON TM-T88III (Isla 1)
Válida hasta October, 2008
Original: Adquirente Copia: Emisor

FILIAL DE PETROECUADOR
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 2258

N° 1344246
R.U.C. 1768037700001
AUTORIZACION 1105688905

ESTACION DE SERVICIOS PETROCOMERCIAL
MATRIZ: AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y ALPALLANA - QUITO
SUCURSAL: AV. AMAZONAS S/N Y ELOY ALFARO ESQ. - QUITO
TELFs.: 2543-401 / 2902-282

SR.(ES):
RUC/C.I.:
FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
6.7570	Extra	1.3214	8.93
	Subtotal:		8.93
	Descuento:		0.00
	IVA 12%:		1.07
	TOTAL:		10.00

FIRMA RESPONSABLE

REPSOL YPF S.A., 1702294820001, AUT. SRI 0406, FECHA DE IMPRESION: 2008-05-05 / 16:00:199 O.J.
VALIDO PARA SU EMISION HASTA ABRIL DEL 2009 / CANT. 180.000 DEL 1300590 AL 1480969

- CLIENTE -

ORIGINAL
AUTORIZACION
1105688905

Ciento sesenta y cuatro

-164
ciento sesenta y cuatro



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
SOLANO PAZMIÑO FABIAN EDUARDO
137264 RUC. 0200290468001

Av. 6 de Diciembre 152 y Hnos. Pazmiño
Telfs.: 222-8078 / 256-1771
Quito - Ecuador

FACTURA No. 001-001 0137264

CONTRATO: DECLARACION JURAMENTADA

EDUARDO VELARDE

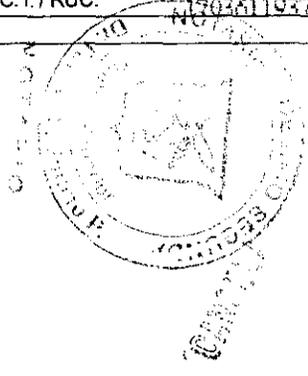
CONTINUA: INDETERMINADA

C. I. / RUC: 1703611037

FECHA: 2008/02/08

DESCRIPCION

2	FOJAS MATRIZ	7.00
2	COPIAS AUTENTICAS DE ESCRITURA	7.00
1	GASTOS GENERALES SEGUN LEY 12	1.00



SUBTOTAL: 15.00
IVA 12%: 1.80
TOTAL: 16.80

		NADIA 17:16:57
FIRMA DEL NOTARIO	FIRMA DEL USUARIO	

Original: USUARIO • Copia: EMISOR

cinco sesenta y cinco -/65-
 como sesenta y cinco



COPIFULL
 SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.
 Matriz: Rumiñamba OE2-80 y Borgeola
 Telefax: 244 5387 / 331 6730 / 331 6469
 Sucursal: Av. Doce de Octubre 1942 y Luis Cordero
 Teléfono: 222 6310 / 290 3136
 Quito - Ecuador

R.U.C. 1791819071001
NOTA DE VENTA Nº 004-001
0053191
 AUTORIZACION S.R.L. 1105918881

CONSUMIDOR FINAL
 SR. (ES):
 R.U.C.

FECHA:

Cantidad	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	COPIA EN A4 BOND	0.000	0.000
1	INTERNET	0.150	0.150
	SUBTOTAL:		0.150
	DESCUENTO:		0.00
	IMP:		0.00
	TOTAL:		0.150

OP.001 OP.001 2008/07 1000004
 REP. 0001 NF: 53191

OP.208458 **VALIDO PARA SU EMISION HASTA JULIO/2009**
- CLIENTE -
 ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 2802770 - Quito 2445486 - Cuenca 2854750
 R.U.C. 0990004277001 AUTORIZACION No. 1077 Julio/2008 del 50001 al 75050

cinco sesenta y cuatro



COPIFULL
 SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.
 Matriz: Rumiñamba OE2-80 y Borgeola
 Telefax: 244 5387 / 331 6730 / 331 6469
 Sucursal: Av. Doce de Octubre 1942 y Luis Cordero
 Teléfono: 222 6310 / 290 3136
 Quito - Ecuador

R.U.C. 1791819071001
NOTA DE VENTA Nº 004-001
0064544
 AUTORIZACION S.R.L. 1105918881

SR. (ES):
 R.U.C.

FECHA:

Cantidad	Descripción	V. Unitario	V. Total

OP.208458 **VALIDO PARA SU EMISION HASTA JULIO/2009**
- CLIENTE -
 ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 2802770 - Quito 2445486 - Cuenca 2854750
 R.U.C. 0990004277001 AUTORIZACION No. 1077 Julio/2008 del 50001 al 75050

creato sesenta y seis - 4/06/09



...le hace bien al país!

Oficio No. 917012009OAAG000770

- 165
cumto sesenta y seis

Trámite: 917012009004088

Quito, 02 JUN 2009

Asunto: Se atiende petición

Señora Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Dirección: José Manuel Abascal N37-49 y Portete
Presente.-

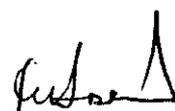
De mi consideración:

En atención al pedido, constante en el Oficio No 084-09-XEO-VTCE de 28 de mayo de, 2009, suscrito por la Dra. Sandra Melo Marín en su calidad de Secretaria Relatora Encargada, por el que solicita se certifique si el PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, en el período comprendido entre agosto de 2008 a septiembre del mismo año, obtuvo o no el Registro Único de Contribuyentes, requiriendo la remisión de una copia certificada de dicho registro, de haberlo obtenido, cumpla en informarlo siguiente:

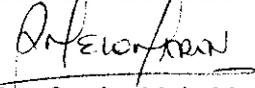
1. PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO.- Una vez efectuada la búsqueda en nuestras bases de datos del Registro Único de Contribuyentes se encontró inscrito el C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE, con número 1792147778001, cuya fecha de inscripción corresponde al 11 de agosto de 2008.

Adjunto le estamos remitiendo en una hoja la certificación del Registro Único de Contribuyentes.

Atentamente;


Carlos Marx Carrasco V.
**DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Presentado el día de hoy martes dos de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, en un original y un anexo.- CERTIFICO.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

cientos sesenta y siete
SRI
...le hace bien al país!
-167-
Cento sesenta y siete

CERTIFICADO RUC

SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792147778001
RAZON SOCIAL: C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM
CONSTITUYENTE

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 11/08/2008
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2008
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CONTADOR:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMPAÑA POLITICA.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE
Número: 2348 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MULTICENTRO
Telefono Trabajo: 022553568

JURISDICCION : REGIONAL NORTE PICHINCHA



LIBRO NA
FOLIO 10
SOLUCION

Usuario: MFSALAZAR **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ. **Fecha y hora:** 28/05/2009 02:05:38

-168-
anexo
gads

OFICIO N° 411-P-OS-CNE-2009
Quito, 3 de junio de 2009

Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente

De mis consideraciones:

En atención a los oficios Nos. 088,083 y 086-09-XEO-VTCE, de 28 de mayo de 2009; adjunto a la presente, se servirá encontrar el memorando No. 272-DFFP CNE-2009, de 28 de mayo del presente año, de la Dirección de Fiscalización de Financiamiento Político, con lo cual doy cumplimiento a lo solicitado por Usted

TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ELECTORAL
Presidencia

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Omar Simón Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



A.G/D.E

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: **DRA. SANDRA HGUO**
Quito, 4 de JUNIO 2009

MEMORANDO N° 272-DFFP-CNE-2009

-169
con la sesión de junio o

PARA: Dr. Ramiro Arroyo Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009

FECHA: 28 de Mayo de 2009

En atención al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009 del 28 de mayo de 2009, manifiesto a usted lo siguiente:

- De acuerdo a la información entregada por la empresa Mercados y Proyectos, que fue la encargada de realizar el monitoreo de la publicidad electoral del Referéndum Constituyente 2008 se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS " en el período comprendido entre agosto del 2008 y septiembre del mismo año no han realizado ningún tipo de propaganda electoral en los medios de comunicación, sean éstos audiovisuales, prensa escrita o vallas publicitarias.
- Revisados los archivos de esta Dirección se puede mencionar que los representantes o Tesoreros Únicos de Campaña de los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han comunicado al ex Tribunal Supremo Electoral la apertura de una cuenta bancaria a nombre de esas agrupaciones.
- Finalmente menciono que revisados los archivos de ésta dependencia, se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han sido beneficiarios de algún fondo de promoción electoral por parte del Estado a través del ex Tribunal Supremo Electoral para el Referéndum aprobatorio de la Constitución en septiembre del 2008 para publicidad en medios de comunicación o vallas publicitarias, es importante manifestar que para el mencionado proceso electoral no existió un fondo de promoción electoral para los sujetos políticos que participaron en el mismo.

Atentamente,


Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ELECTORAL

FECHA: 29/05/09 HORA: 17:20
RECIBIDO POR: Gabriela Hurtado

-ciento sesenta y ocho-



PRESIDENCIA

-168-
controversia
y oca

OFICIO N° 411-P-OS-CNE-2009
Quito, 3 de junio de 2009

Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente

De mis consideraciones:

En atención a los oficios Nos. 088,083 y 086-09-XEO-VTCE, de 28 de mayo de 2009; adjunto a la presente, se servirá encontrar el memorando No. 272-DFFP CNE-2009, de 28 de mayo del presente año, de la Dirección de Fiscalización de Financiamiento Político, con lo cual doy cumplimiento a lo solicitado por Usted

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
CNE

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

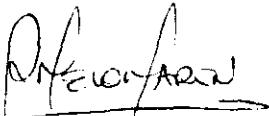


Lic. Omar Simón Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

A.G/D.E

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: **DRA. SANDRA HCU**
Quito, 4 de JUNIO 2009

Presentado el día de hoy jueves cuatro de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con treinta y un minutos; en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en un original y como anexo el memorando No. 272-DFFP-CN 2009 de 28 de mayo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Rezón: stento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico: Dra. Sandra Melo

Quito, 4 de JUNIO 2009



EMBLANCO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político

-ciento sesenta y nueve



MEMORANDO N° 272-DFFP-CNE-2009

-169
con sus señas y número

PARA: Dr. Ramiro Arroyo Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009

FECHA: 28 de Mayo de 2009

En atención al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009 del 28 de mayo de 2009, manifiesto a usted lo siguiente:

- De acuerdo a la información entregada por la empresa Mercados y Proyectos, que fue la encargada de realizar el monitoreo de la publicidad electoral del Referéndum Constituyente 2008 se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS " en el período comprendido entre agosto del 2008 y septiembre del mismo año no han realizado ningún tipo de propaganda electoral en los medios de comunicación, sean éstos audiovisuales, prensa escrita o vallas publicitarias.
- Revisados los archivos de esta Dirección se puede mencionar que los representantes o Tesoreros Únicos de Campaña de los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han comunicado al ex Tribunal Supremo Electoral la apertura de una cuenta bancaria a nombre de esas agrupaciones.
- Finalmente menciono que revisados los archivos de ésta dependencia, se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han sido beneficiarios de algún fondo de promoción electoral por parte del Estado a través del ex Tribunal Supremo Electoral para el Referéndum aprobatorio de la Constitución en septiembre del 2008 para publicidad en medios de comunicación o vallas publicitarias, es importante manifestar que para el mencionado proceso electoral no existió un fondo de promoción electoral para los sujetos políticos que participaron en el mismo.

Atentamente,

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ELECTORAL

FECHA: 29/05/09 HORA: 17:20

RECIBIDO POR: Gabriela Hurtado

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE

DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remité en caso de ser necesario.

Lo Certifico: Dra. Sandra Heba

Quito, 4 de Junio 2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

ciento setenta
- 170 -
ciento setenta

Oficio No. SG-2009-4382

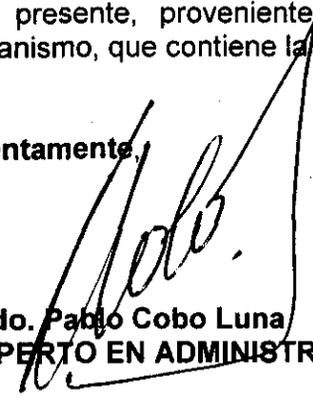
Quito D.M., 4 de junio del 2009

Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito

De mi consideración:

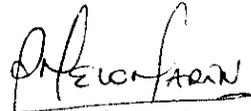
Atento al contenido de su oficio No. 085-09-XEO-VTCE de 28 de mayo del 2009, cúmpleme adjuntar en copia certificada, el memorando No. DNE-2009-0474 de 1 del presente, proveniente de la Dirección Nacional de Estudios de este organismo, que contiene la información materia de su requerimiento.

Atentamente,


Lcdo. Pablo Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACION 4

Adjunto: 8 f.ú.

Presentado el día de hoy viernes cinco de junio del dos mil nueve a las diez horas con cuarenta y cinco minutos en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, en un original y cinco fojas en copias certificadas.- CERTIFICO.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



MEMORANDO No. DNE-2009- 0474

- 2 -

- El reporte Histórico de Cuentas Corrientes, muestra la cuenta corriente No. 050012373, del Banco Internacional, con el estado de cuenta: 1=activa y aperturada el 21 de agosto de 2008, como se puede ratificar en el reporte que se acompaña.
- Un detalle de quienes constan reportados como titular y firma autorizada de la cuenta corriente en mención.

*- 172 -
 como se ratifica
 g.c.s.*

2.1.- A nombre de la señora Eda Raquel Benitez Cedeño, con cédula de ciudadanía No. 1713220810:

- El reporte del Estado de Titulares de cuentas corrientes y cheques protestados, con fecha 29 de mayo de 2009, registra a la indicada persona como HABILITADA para operar con cuentas corrientes en el sistema bancario.
- El reporte Histórico de Cuentas Corrientes, muestra la cuenta corriente No. 0010252089, del Banco Nacional de Fomento, con el estado de cuenta: 1=activa y aperturada el 27 de agosto de 2008, como se puede ratificar en el reporte que se acompaña.
- Un detalle de quienes constan reportados como titular y firma autorizada de la cuenta corriente en mención.

*ORIGINAL
 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 17 JUN 2009 10:00 AM*

Se debe señalar que los reportes con los datos indicados es producto de la información que reportan los bancos, cuyos registros son de su exclusiva responsabilidad, es de aclarar que la Superintendencia de Bancos y Seguros no dispone información de cuentas de ahorros, de los movimientos bancarios ejecutados en la cuenta corriente, así como de las personas autorizadas para realizar cobros, retiros y/o depósitos.

Remito a usted los documentos referidos y los antecedentes de los trámites para que se continúe con los mismos.

Atentamente

Cristian Murgueytio Jeria

Adjunto: 6 f.ú. Reportes de Titulares de Cuenta e Histórico de Cuentas

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
 EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN 4

04 JUN. 2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

ESTADO DE TITULARES DE CUENTA

- 173
cuenta salento y tesis

Tipo Identificacion: C Fecha: Viernes 29 de Mayo de 2009
 Nro Identificacion: 1703611937 Estado: Habilitado
 Nombre: VELARDE BARRERA EDUARDO ALEJANDRO Tiempo de Sanción: 0 Años
 Pais Origen: Fec Cmpl Sanción:

Entidad	Nro. Cuenta	Moneda	Hist. Protestos	Nro. Cheque	Fec. Protesto	Monto	Valor Multa	Valor Recuperado	Saldo Pendiente
1033 - BP PRODUBANCO	02002005324	USD	1	487	01/11/2007	489.79	48.98	48.98	0.0

Total Monto: 489.79
 Total Multa: 48.98
 Total Recuperado: 48.98
 Total Saldo: 0

LA INFORMACION DE ESTE DOCUMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS BANCOS REPORTANTES, PUESTO QUE LA MISMA ES RECIBIDA, POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8, SECCION X, CAPITULO I, SUBTÍTULO VII "DISPOSICIONES GENERALES A LA LEY DE CHEQUES"



HISTORICO DE CUENTAS

País : EC

Tipo Id : C

Nro. Identificación : 1703611937

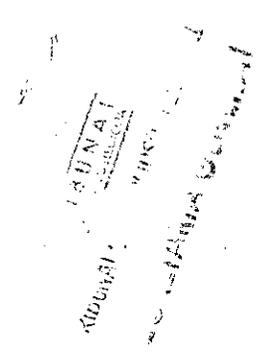
Nombre : VELARDE BARRERA EDUARDO ALEJANDRO

Fec. Cumple Sanción :

ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. CUENTA	ESTADO CUENTA	FECHA ESTADO	FECHA CORTE
1028	BP PACIFICO	5229200	1	01/03/2005	15/03/2005
1033	BP PRODUBANCO	02002005324	4	21/11/2007	23/11/2007
1023	BP INTERNACIONAL	050012373	1	21/08/2008	22/08/2008

- 1703611937
cuentas selecto
y cuentas

Historial de Cuentas de la persona, registrada como Titular o Firma Autorizada





Cuenta 050012373

Id **Identificación** **Titular** **País** **Tipología** **Exp** **Fac. Alta** **Exp. Baja** **N** **T**

R 1792147778001 C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL EC 3 21-AUG-08 21-AUG-08 N T

ECUATORIANO REFERENDUM

CONSTITUYENTE

C 1703611937 VELARDE BARRERA EDUARDO ALEJANDRO EC 3 21-AUG-08 21-AUG-08 N F

- 175
centro selecto
y ciudad

1792147778001
1703611937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DENTRO DE LA CAUSA No. 093-2009, QUE SE SIGUE EN CONTRA DEL SEÑOR EDUARDO VELARDE BARRERA, EN SU CALIDAD DE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 8 de junio del 2009.- Las 8h30.-
 Agréguese al expediente lo siguiente: a) Escrito del señor Eduardo Velarde Barrera y anexos presentados el día viernes veinte y nueve de mayo del 2009 a las dieciocho horas con veinte minutos.- b) Oficio No. 917012009OAAG00070 y anexo del señor Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas, presentado el día martes dos de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos; c) Oficio No. 411-P-OS-CNE-2009 del señor Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y anexo, presentado el día jueves cuatro de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos; d) Oficio No. SG-2009-4382 del señor Lcdo. Pablo Cobo Luna, Experto en Administración 4 de la Superintendencia de Bancos, así como sus anexos, presentados el día viernes cinco de junio del dos mil nueve a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.- Por cuanto el período de prueba ha fenecido, al amparo de lo previsto en el Art. 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se ordenan pasen los autos para resolución.- Exhíbase en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- **CUMPLASE y NOTIFIQUESE.-**

- 170
 con lo
 se hizo
 ✓

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 QUITO
 8 JUN 2009
 10:00 AM
 SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

Ximena Endara Osejo

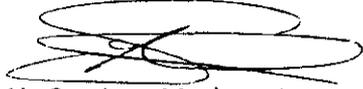
Doctora Ximena Endara Osejo
 JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 8 de junio del 2009

Sandra Melo Marín

Dra. Sandra Melo Marín
 SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil nueve, a las quince horas con treinta minutos se notifica al licenciado Omar Simón Campaña con la providencia que antecede mediante boleta depositada en el casillero electoral Nro. 3 del TCE; a las quince horas con treinta y cinco minutos se notifica al señor Eduardo Velarde Barrera en el casillero electoral Nro. 12 del TCE, a las dieciocho horas con dos minutos se notifica al señor Eduardo Velarde Barrera con la providencia que antecede mediante boleta enviada al correo electrónico romeroarevaloabogados@hotmail.com. De la misma manera se publica en la cartelera y en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral. CERTIFICO.-



Ab. Santiago Machuca Lozano
SECRETARIO RELATOR AD HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



- 177 -
contestante
Josef

No. 093-09

Tribunal Contencioso Electoral.- Quito, 20 de junio de 2009, las 10h00 **VISTOS.**- Mediante resolución PLE-CNE-14-2-4-2009 el Consejo Nacional Electoral remite al Tribunal Contencioso Electoral el expediente al que se le ha asignado el número 093-09, para que se tramite y juzgue el caso del Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, por supuestamente haber cometido la infracción de no presentar las cuentas de la campaña electoral, correspondientes al referéndum aprobatorio de la Constitución, realizado el 28 de septiembre de 2008.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- El Tribunal Contencioso Electoral, tiene jurisdicción y competencia, para conocer este caso, de conformidad con las siguientes normas: **1)** El artículo 221, numeral 2, de la Constitución que señala que el Tribunal Contencioso Electoral tiene competencia para sancionar por el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneración de normas electorales. **2)** El artículo 6, numerales 1 y 4 de las *Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución*, publicado en el Segundo Suplemento del RO N° 472 del viernes 21 de noviembre de 2008, que establece que a este Tribunal le compete administrar justicia en última y definitiva instancia, en materia electoral, además de sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral, y otras vulneraciones de normas electorales, cuando le corresponda. **3)** El artículo 28 de las Normas antes mencionadas, que dispone que este Tribunal "juzgará y sancionará las infracciones a las normas de control del gasto y propaganda electoral cometidas por los sujetos políticos y las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con la ley." **4)** Los artículos 86 y 87 del *Reglamento de Tramites en el Tribunal Contencioso Electoral*, publicado en el RO. N° 524 del 9 de febrero de 2009, que establecen que si del dictamen del Consejo Nacional Electoral, resultare una presunta violación a la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral, el referido organismo remitirá al Tribunal Contencioso Electoral el expediente íntegro y foliado, para su conocimiento y juzgamiento, que en primera instancia corresponde a uno de sus jueces. Asegurada así la jurisdicción y competencia de este Tribunal y de esta jueza, se observa que el expediente no adolece de omisión o violación de solemnidad alguna por lo que se lo admite a trámite.

ANTECEDENTES.- Mediante resolución PLE-CNE-14-2-4-2009, el Consejo Nacional Electoral remite al Tribunal Contencioso Electoral, el expediente debidamente foliado, para que tramite y juzgue el caso del Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, señor Eduardo Velarde Barrera, de dicho expediente se desprenden los siguientes antecedentes: **a)** Para viabilizar la campaña electoral del referéndum aprobatorio de la Constitución que se realizó el 28 de septiembre de 2008, el ex-Tribunal Supremo Electoral, mediante resolución PLE-TSE-14-6-8-2008, dispuso que "si un grupo de ciudadanos desea participar dentro del actual proceso electoral, sin estar debidamente inscrito como partido o movimiento político [...] deberá integrarse legalmente y a través de Asamblea Pública designar un Tesorero Único de Campaña, para poder solicitar la entrega del formulario correspondiente, y posteriormente se cumplirá con los requisitos establecidos en la ley para el registro definitivo." (fs. 1); **b)** El 11 de agosto del 2008, el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, registró en el Tribunal Supremo Electoral, al señor Eduardo Velarde Barrera, como Tesorero Único de Campaña de dicho movimiento político, para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008 (Fs. 6); **c)** Consta del expediente una certificación, suscrita por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, de la solicitud de inscripción del señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera, como tesorero único del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2 (fs. 13); **d)** Mediante Memorando No. 029-DFFP-CNE-2009, de 27 de enero del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político,

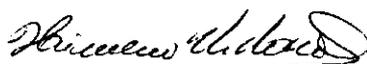
se comunica al Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, que de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, el plazo para que los sujetos políticos que intervinieron en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, feneció el 26 de enero del 2009, por lo que solicita se aplique lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concediendo a los responsables del manejo económico de la campaña electoral, quince días contados desde la notificación del requerimiento (fs. 16); **e)** El 30 de enero del 2009, mediante oficio circular No. 000084, el Consejo Nacional Electoral comunicó, entre otros, al Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, con la resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, de 28 de enero del 2009, concede el plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de esta resolución, para que, presente en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008 (fs. 27 y 28). **f)** Mediante Memorando No. 0001493, de 2 marzo del 2009, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, se adjunta al Director de Fiscalización del Financiamiento Político, la copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, y la razón de notificación de dicha resolución en la cartelera del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con el listado de de los tesoreros únicos de campaña, que no han presentado hasta esa fecha las cuentas de la campaña del Referéndum Constituyente 2008 (fs. 30); **g)** Mediante Memorando No. 102-DFFP-CNE-2009, de 4 de marzo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Cóndor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político, sugiere al Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, actuar conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que prevé para los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas, una sanción con la pérdida de los derechos políticos por dos años, además de las responsabilidades civiles y penales que acarrea dicho incumplimiento. En tal virtud, propone enviar un informe con los respectivos antecedentes al Tribunal Contencioso Electoral. Sugiere que además de la notificación que se haga por la Secretaría General en la Cartelera del Consejo Nacional Electoral, se disponga la publicación de por la prensa (fs. 34 y 35); **h)** Mediante Oficio circular 000200, de 12 de marzo del 2009, se hace conocer a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos políticos y grupos ciudadanos, el contenido de la resolución PLE-CNE-17-10-3-2009, por la cual el Consejo Nacional Electoral dispone la publicación por la prensa, la decisión de conceder quince días contados a partir de la publicación, para que presenten la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, previniéndoles que de no dar cumplimiento a este requerimiento, se aplicará la sanción establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral (fs. 42); **i)** Del expediente consta copias certificadas de la publicación realizada por el Consejo Nacional Electoral, en el Diario La Hora, de fecha 15 de marzo, por la cual se notifica a varios movimientos, partidos políticos, incluido el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, y sus respectivos Tesoreros Únicos de Campaña, con la resolución PLE-CNE-17-3-2009 (fs. 40 y 41); **j)** Con fecha 2 de abril del 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, adoptó la resolución PLE-CNE-14-2-4-2009, por la que resuelve: "Disponer al Director de Asesoría Jurídica (E), para que conjuntamente con el señor Secretario General preparen los expedientes correspondientes, que se remitirá al Tribunal Contencioso Electoral, debidamente foliado, con el objeto de que dicho Organismo proceda conforme a ley" (fs. 49); **k)** Mediante auto de 16 de abril del 2009, de 15h35, el Tribunal Contencioso Electoral avoca conocimiento de esta causa, y dispone que se admita a trámite y que se cite al señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera en su calidad de Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical



-178-
Cento setenta
y ocho

Ecuatoriano (fs. 51 y 52); **l)** Por medio de publicación en la prensa, de 10 de mayo del 2009, se cita al señor Eduardo Velarde Barrera, haciéndole saber de la presente causa (fs. 53); **m)** Mediante auto de 20 de mayo del 2009, de 19h00, se concede el plazo de siete días para la práctica de la prueba (fs.56); **n)** Con auto de 28 de mayo del 2009, de 08h35, se remiten atentos oficios a la Superintendencia de Compañías, al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Director del Servicio de Rentas Internas (fs. 57); **ñ)** En el memorando No. 272-DFFP-CNE-2009, de 28 de mayo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político, enviado a este despacho con Oficio No. 411-P-OS-CNE-2009, se informa: **1)** Que el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, no ha realizado ningún tipo de propaganda electoral en los medios de comunicación, sean audiovisuales, prensa escrita o vallas publicitarias; **2)** Que no ha reportado la apertura de una cuenta bancaria a nombre del movimiento; **3)** Que no recibió fondo de promoción electoral por parte del Estado. (fs. 169) **o)** Mediante escrito presentado en este Tribunal, el 29 de mayo del 2009, el señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera, adjunta la siguiente documentación: **1)** Liquidación de ingresos y gastos correspondientes a la campaña por el Referéndum Constituyente; **2)** Balance Consolidado de los gastos de dicha campaña; **3)** Balance de resultados de la campaña; **4)** Listado del Movimiento de Cuenta Bancaria Única; **5)** Certificado de cierre de cuenta bancaria única; **6)** Listado de comprobantes de ingresos y egresos; **7)** comprobantes de declaraciones tributarias ante el SRI; **8)** Certificado médico suscrito por el Dr. Adnan Sayah de la Clínica San Gabriel, de fecha 29 de diciembre del 2008, por el cual afirma que el señor Eduardo Velarde Barrera: "[...] presenta diagnóstico de Hepatitis Viral Tipo A Complicada, el cual requiere reposo físico relativo de 3 a 6 meses de acuerdo a la evolución de la enfermedad". (fs. 58). **p)** Mediante Oficio No. SG-2009-4382, de 4 de junio del 2009, se hace llegar a este despacho, el memorando No. DNE-2009 y documentos adjuntos, referente a la certificación de cuentas corrientes, de los cuales se desprende que con fecha 21 de agosto del 2008, se abrió una cuenta en el Banco Internacional, a nombre del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (fs.172 a 175); **CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.** - **a)** El artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral dispone que, el responsable del movimiento económico de la campaña electoral, debe liquidar los valores correspondientes a los ingresos y egresos de la campaña electoral, en el plazo máximo de noventa días después de cumplido el acto del sufragio. Por su parte, el artículo 32 establece que si transcurrido el plazo previsto en el artículo 29, hubieren responsables del manejo económico que no hayan presentado la liquidación correspondiente, se les demandará nuevamente para que lo hagan en un plazo máximo de quince días, que se contarán desde la fecha de notificación de dicho requerimiento. En base a estas disposiciones legales el Consejo Nacional Electoral, ha remitido este expediente, bajo el supuesto de que se ha cometido la infracción establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral que dice: "Fenecido dicho plazo, a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar". **b)** Para determinar la existencia de la infracción, se considera indispensable analizar el propósito de la referida Ley, en cuyo artículo 2 se señala, entre otros objetivos, el de "Establecer procedimientos tendientes a conocer el origen y destino de los recursos correspondientes a los gastos electorales", y "Normar la presentación de cuentas de los partidos políticos, movimientos, organizaciones y

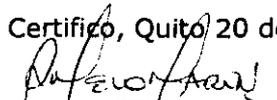
*candidatos independientes y de las alianzas electorales, ante el Tribunal Supremo Electoral, respecto al monto, origen y destino de los fondos utilizados para gastos electorales". De lo señalado se desprende que la liquidación de cuentas, exigida a los responsables del manejo económico de los movimientos y partidos políticos, tiene el propósito de determinar **los montos manejados, así como su origen y destino.** Para lograr este objetivo, la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral establece que cada sujeto político que participe en un proceso electoral, está obligado a designar un tesorero único de campaña (Artículo 17), persona que para desempeñar su cargo debe estar debidamente acreditada ante el organismo electoral correspondiente. Esta acreditación le autoriza a recibir aportes económicos o en especie para el financiamiento de los gastos electorales (Artículo 13). La Ley también establece que para el manejo de estos recursos el tesorero único de campaña, debe abrir una cuenta bancaria única electoral, en cualquiera de las instituciones del sistema financiero nacional (Artículo 15), siendo además responsable civil y penalmente de la contabilidad y del manejo de los fondos de dicha cuenta bancaria (Artículo 17). Todas estas disposiciones contienen mecanismos destinados a cumplir con los objetivos de la Ley señalados. **c)** La Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, establece como obligación, sin excepción alguna, la presentación por parte de todos los movimientos y partidos políticos, en el plazo máximo de noventa días luego de cumplido el acto del sufragio, una liquidación de "los valores correspondientes a ingresos y egresos de la campaña electoral presentando para ello un balance consolidado, la determinación de los montos correspondientes y el listado de contribuyentes con los justificativos que esta Ley prevé". El incumplimiento de esta obligación acarrea la sanción prevista en el artículo 33. En este caso, el Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, presentó ante este Tribunal la liquidación de las cuentas de la campaña correspondiente a al referéndum aprobatorio de la Constitución del 2008, cuando debía haberlo hecho ante el Consejo Nacional Electoral dentro del plazo previsto en el artículo 29 de la Ley de Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Sin embargo, se considera como una situación excepcional la condición de salud del señor Eduardo Velarde Barrera y se toma en cuenta el certificado médico que adjunta, para justificar que debido a motivos de salud, no pudo cumplir con sus obligaciones como Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical. Por lo expuesto **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCION**, se dicta la siguiente sentencia: **1)** Remítase el expediente al Consejo Nacional Electoral, para que en revise las cuentas presentadas por el Partido Liberal Radical y emita el dictamen correspondiente, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral. **2)** Que se deje una copia certificada de este expediente para los archivos de este Tribunal.- **Cúmplase y notifíquese.-***



Dra. Ximena Endara Osejo
JUEZA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico, Quito 20 de junio del 2009



Dra. Sandra Melo M.
Secretaria Relatora





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



*- 179 -
 asunto contencioso electoral
 - 179 - asunto contencioso electoral*

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), la sentencia que antecede.- Certifico.-

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y cinco minutos, procedí a publicar la sentencia que antecede, en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y ocho minutos, procedí a notificar con la sentencia que antecede al Sr. EDUARDO VELARDE, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 12 del Tribunal Contencioso Electoral .- Certifico.-

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Melo Marín

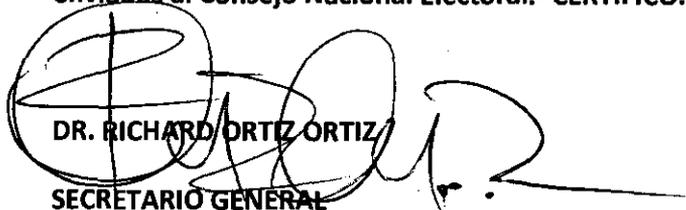
Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y nueve minutos, procedí a notificar con la sentencia que antecede al Sr. OMAR SIMON CAMPAÑA, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral .- Certifico.-

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

RAZÓN.- Siento como tal que las ciento setenta y nueve fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del proceso signado con el N.- 093-2009, cuyos originales fueron enviados al Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO.-


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL


TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-180-
Lento odonto

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

2009 JUN 23 P 7:14

Quito, 23 de junio de 2009.

Of. N° 365-09-TJ-SG-TCE.

RECORDED
ACQUIVO GENERAL

Señores

OMAR SIMON CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente.-

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente N° 093-2009, de fecha 20 de junio de 2009, las 10h00; por la que se resolvió la presunta infracción del Sr. Eduardo Velarde Barrea como Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, remito a usted el expediente original en 2 cuerpos a ciento setenta y nueve (179) fojas.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;



Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA